



Expediente: **5485/23**

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ DIAZ MARIA JOSE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **07/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DIAZ, MARIA JOSE-DEMANDADO

20202193014 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

20202193014 - PIATTONE, TOMAS FABIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5485/23



H106018932981

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ DIAZ MARIA JOSE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5485/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 04/02/2026 presentado por el letrado Tomás Fabián Piattoni:

- 1) Téngase presente la conformidad manifestada.
- 2) Líbrese orden de pago judicial electrónica (O.P.J.E.) conforme se encuentra ordenado en fecha 03/02/2026.
- 3) Notifíquese a la parte demandada, LIBRE DE DERECHO, para que se apersona en la oficina de atención al ciudadano (Torre 2 de Tribunales - sita en 9 de Julio n° 451 - PB - San Miguel de Tucumán) con fotocopia del DNI y **constancia de CBU de su titularidad** (aclare banco al que deben ser transferidos los fondos), o en el caso de no poseer una cuenta a su nombre podrá solicitar por el mismo medio que se ordene el cobro por ventanilla del Banco Macro S.A; a fin de poder realizar la devolución del sobrante de los fondos embargados (\$41.157,47).
- 4) Asimismo se pone en conocimiento de la parte demandada el número de teléfono (**3815682282**) de esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1 para consulta. **Personal.** BEG - 5485/23

Actuación firmada en fecha 06/02/2026

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.